

Digitalizando LEGANÉS

Transformación Digital/Sostenibilidad Social (2019-2023)



Manifiesto tecnológico 2019-2023 para el Ayuntamiento de Leganés

Las 10 tendencias se dividen en 3 áreas principales:
Digitalización, Seguridad y Capacitación.

1. Sostenibilidad Social; Personas y tecnología.
2. Digitalización integral. Madurez de los procesos de transformación digital.
3. Planes de Capacitación empleados/as públicos/as.
4. Ciberseguridad; Adecuación ENS (Esquema Nacional Seguridad). Será una prioridad y deberá alinearse con la estrategia tecnológica, organizativa y jurídica.
5. Aplicativos de gestión 2.0 y Apertura de Datos.
6. Innovación tecnología.

7. Puestos clientes y dispositivos tecnológicos avanzados. Cliente flexible, inteligente, colaborativo, virtual y físico, que mejora la experiencia del usuario, la productividad y, sobre todo, atrae talento.
8. Infraestructuras compartidas. Plataformas comunes.
9. Espacios Web Inteligentes; asistencia a los ciudadanos/as.
10. Privacidad y ética; protección de datos y Garantía Digital



#peopleFirst

No es tecnología, es progreso

Teniendo en cuenta el desarrollo de la estrategia organizativa y las tendencias, la estrategia tecnológica del ayuntamiento de Leganés se estructura en los siguientes proyectos como imprescindibles:

Estrategia 39-40 (2019-2023)

Proyectos

Digitalización

Gestor documental (migración, maquinas, licencias y catalogo de procedimientos)

Migración aplicativos de gestión 2.0 e Integración aplicativos gestión con plataformas comunes

Portal Web y sede electrónica. Portal de Datos Abiertos.

Adaptación completa CPD (Centro de Proceso de Datos)

Notificaciones electrónicas

Actualización equipos cliente y otros dispositivos

Seguridad

Adecuación ENS

Capacitación

Plan de Concienciación y culturización empleados/as públicos

Nota: La consecución de todos estos objetivos esta condicionada a la disponibilidad de Recursos Reales (económicos y humanos), a la posibilidad de migrar sistemas sin riesgos, y a la obtención de ayudas externas a través de subvenciones. La estrategia es válida en el tiempo y se desglosará en tareas e hitos abordables desde el área de Nuevas Tecnologías e Innovación en colaboración con el resto de áreas del Ayuntamiento.



***Referencia:**

METAS DEL OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020